



DECRETO EXENTO N° 873 /
RETIRO, 25 MAR. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°525 de fecha 16.02.2011 que aprueba las Bases Administrativas, Referencias Técnicas y Anexos, llama a propuesta y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de los Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos".

6°.- La oferta por el portal de mercado público.

7°.- El Informe Técnico Evaluación Propuesta de fecha 24 de marzo del 2011.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJÚDIQUESE**, la Propuesta Pública "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos" al oferente Sergio Escobar y Cía. Ltda. RUT 88.525.600-7, por el monto de \$2.500.000.- (Impuesto Incluido), anual.

2°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto a al Item 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por la suma de \$2.500.000.- impuestos incluidos, anual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELLE HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección DE Tránsito y Transporte P.
 - Administrador Municipal
 - Archivo SECPLA
- CPF/GBT/ SMH/CGG/mlp